



JUZGADO DE FAMILIA N°2  
119951/2025



OFICIO N° 09/2026

Posadas, 20 de Febrero de 2026.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS  
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **“Expte. N° 119951/2025 TARNOWSKI DELMA ANTONELLA y SANCHEZ CARLOS RAMON S/ Divorcio ”**, que se tramitan por ante este Juzgado de Familia N° 2, a cargo del Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK, Juez, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1er. piso, Palacio de Justicia de la Provincia de Misiones, en los que se ha dispuesto librar el presente oficio a fin de que procedan a la toma de razón del divorcio del matrimonio formado por los **Sres. DELMA ANTONELLA TARNOWSKI, DNI No 36.268.144 y CARLOS RAMON SANCHEZ, DNI No 35.015.298**, inscripto en el Acta 333; Folio 163; Tomo III; Año 2010, Sección Segunda del del Registro Provincial de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.

A sus efectos, se transcribe el fallo que en su parte pertinente dice: **“Posadas, 02 de Diciembre de 2025..... Y VISTOS: (...), RESULTANDO: (...), CONSIDERANDO: (...), FALLO: I) Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. DELMA ANTONELLA TARNOWSKI, DNI No 36.268.144 y CARLOS RAMON SANCHEZ, DNI No 35.015.298, celebrado el día 10 de Septiembre de 2010 en esta ciudad de Posadas, e inscripto en el Acta 333; Folio 163; Tomo III; Año 2010, Sección Segunda del del Registro Provincial de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones(...) V) Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón. VI) Oportunamente, expídase testimonio.”**

Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK, Juez de Familia N° 2.- Hay un sello que dice: Secretaria U- UNICA , ID 31344548 Tipo de Documento: SENTENCIA Fecha de Registro 02/12/2025 Hora de Registro 09:51:13 Número de protocolo

Digitally signed by Roberto Andersson Frank  
DN: cn=Roberto Andersson Frank, o=PODER JUDICIAL, ou=Provincia de Misiones, email=roberto.andersson@judicial.misiones.gov.ar, c=AR

: 2160/2025. Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK, Juez de Familia N° 2

Saludo a Ud. Atentamente

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los 24  
del mes de Febrero de 2016, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
Nº 412 y 26 de fecha 09/2016 de fecha 20 febrero  
2016 Fº 283

en Expte. 119951/2015 Cornowski Delmo  
Antonello y Sanchez Carlos Ramon J. Navarro  
Prado

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 02 Folio 2 Año 16

Trámite.....

VIVIANA B. R. CASTILLO  
Jefe Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

III	333	2010
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas - Misiones, Sección Segunda ~  
República Argentina, a 10 de Septiembre  
de 2010, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO

SANCHEZ  
Carlos Ramón  
Edad 19 años, profesión Estudiante, estado Soltero  
nacionalidad Argentina, nacido en Posadas - Mtes, 09-02-1991  
domiciliado en Ch. 137 - H2. M. casa 5. Posadas - Doc. Ident. 35.015.298  
Hijo de Carlos Enrique SANCHEZ  
nacionalidad Argentina, profesión Empleado vial  
y de Carmen Beatriz CASTILLO  
nacionalidad Argentina, profesión Empl. Pública  
domiciliados en Ch. 137 - H2. M. casa 5. Posadas.

TARNOWSKI  
Delma Antonella  
Edad 19 años, profesión Estudiante, estado Soltera  
nacionalidad Argentina, nacida en Posadas - Mtes, 11-09-1991  
domiciliada en Calle 45 A n° 3515 Ch. 7. Villa Urquiza - P.B. Doc. Ident. 36.268.144  
Hija de Bernardino Felipe TARNOWSKI  
nacionalidad Argentina, profesión Pensionario Federal  
y de Alicia Raquel CASTILLO  
nacionalidad Argentina, profesión Ama de casa  
domiciliados en Calle 45 A n° 3515 Ch. 7. Villa Urquiza - Posadas.

NOTA REFERENCIAL  
PASA AL FOLIO  
N° 802.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Marcela Lucía SEGOVIA - Doc. Ident. 21.303.755 - Edad 40 años  
Estado Casada - profesión Docente - Domicilio Ch. 136 - Dpto. II - 2º Piso - P.B.  
Facundo ORIA - Doc. Ident. 32.509.025 - Edad 24 años  
Estado Soltero - profesión Chef - Domicilio Ch. 137 - H2. F. casa 2. P.B.  
Leída el acta, Firman conmigo los contrayentes y testigos antes mencionados.

*[Handwritten signatures of the couple and witnesses]*



*[Handwritten signature]*  
ADELIA MADALENA ZARALLIA  
Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio N° 163 — Acta N° 333 =

= PROTOCOLIZADO: LIBRO N° 2 — Folio N° 21 — Año 2026 =

Corresponde al Expte. N° 412-7-2026 Oficio N° 9/2026 de Fecha 20-2-2026

Venido del Juzgado de Familia N° 2 — Secretaría Única —

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina.

Antes Caratulados: Expte. N° 119951/2025 — TABNOWSKI DELMA ANTONELLA y SANCHEZ CARLOS RAMON S/ DIVORCIO —

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: BRES

SANCHEZ CARLOS RAMON — DNI N° 35015298 y TABNOWSKI

DELMA ANTONELLA — DNI N° 36268144 —

Fecha de Fallo: 02 de Diciembre de 2025

Fdo. DR. ROBERTO ANDERSON PINO Fdo. DA VARGAS Zavili José Luis Secretario

Posadas, MISIONES, 26 de Febrero de 2026.



ELCISA ARACI SOSA  
Jefa Depto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 13 de marzo de 2026

**REFERENCIA: EXPTE 119951/2025 TARNOWSKI DELMA ANTONELLA Y SANCHEZ CARLOS RAMON S/ DIVORCIO.**

**JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 13.03.2026 10:24:12